

ANEXO

Tractor homologado:

Marca	«SAME».
Modelo	Krypton 105
Tipo	Cadenas.
Fabricante	Same Deutz-Fahr Italia, S.p.A.
Motor: Denominación	SDFI 1000.4WT13.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g/CV hora)	Condiciones Atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mmHg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ..	87,5	2198	540	192	26.5	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	95.6	2198	540	–	15,5	760

II. Ensayo complementario:

Prueba a la velocidad de 2.500 revoluciones por minutos del motor, designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ..	88,3	2500	614	206	26.5	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	96.4	2500	614	–	15,5	760

III. *Observaciones:* El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de 35 mm de diámetro y seis estrías con velocidades nominales de giro de 540 y 750 revoluciones por minuto, siendo el primer régimen el considerado como principal por el fabricante.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

15804 *RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2005, de la Mutua General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se establece un nuevo plazo para la presentación de solicitudes por entidades de seguro para suscribir concierto con esta Mutua para la asistencia sanitaria a los mutualistas de Muface y a sus beneficiarios residentes en el extranjero durante el año 2006, con previsión de prórrogas para los años 2007 y 2008*

Habiendo sido necesario completar la tramitación del expediente administrativo de la Resolución de la Dirección General de Muface, de 31 de agosto de 2005, por la que se convoca la presentación de solicitudes por entidades de seguro para suscribir concierto para la asistencia sanitaria de los mutualistas de Muface y a sus beneficiarios residentes en el extranjero durante el año 2006, con previsión de prórrogas para los años 2007 y 2008, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 15 de septiembre de 2005,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.–Proceder a la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, que será de 30 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manteniendo y dando por reproducidos en todos sus puntos restantes el contenido íntegro de la Resolución de 31 de agosto.

Segundo.–Las solicitudes que, en su caso, se hubieran presentado con antelación a la fecha de inicio del nuevo plazo, se incorporarán a la presente convocatoria.

Madrid, 21 de septiembre de 2005.–La Directora General, Carmen Román Riechmann.

MINISTERIO DE CULTURA

15805 *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2005, de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, por la que se hace público el resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3, de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo (BOE de 31 de marzo), por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen del contenido de las cuentas anuales de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, correspondiente al ejercicio 2004.

Madrid, 1 de septiembre de 2005.–El Presidente, Antonio Hidalgo López.

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE EDUCACION Y CULTURA

I. BALANCE
EJERCICIO 2004

Nº Cuentas	ACTIVO	2004	2003	Nº Cuentas	PASIVO	2004	2003
	A) INMOVILIZADO	56.775.527,51	88.950.787,76		A) FONDOS PROPIOS	107.532.286,01	131.298.898,34
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	267.510.534,16	265.754.088,31
21, (281), (2921)	II. Inmovilizaciones inmateriales	59.482,34	36.709,05	100	Patrimonio propio	256.272.124,68	256.272.124,68
22, (282), (2922)	III. Inmovilizaciones materiales	10.532.864,26	8.877.640,56	101,103, 105	Patrimonio recibido en adscripción, cesión o gestión	11.238.409,48	9.481.963,63
23, (2923)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	46.183.180,91	80.036.438,15	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25, 26, (297), (298)	V. Inversiones financieras permanentes	-	-	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	-134.455.189,97	-145.003.668,88
	C) ACTIVO CIRCULANTE	54.067.225,58	76.787.395,94	129	IV. Resultados del ejercicio	-25.523.058,18	10.548.478,91
30,31,32,33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
43, 44, 45, 47, 55, (490)	II. Deudores	3.117.620,44	1.703.601,48		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
54, 56, (597), (598)	III. Inversiones financieras temporales	5.306,83	3.484,74	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
57	IV. Tesorería	50.944.238,31	75.080.309,72	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
480, 580	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
				50	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	3.310.467,08	34.439.285,36
				520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
				485, 585	III. Acreedores	3.310.467,08	34.439.285,36
					IV. Ajustes por periodificación	-	-
					E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-
					I. Provisión para devolución de impuestos	-	-
					II. Provisión para devolución de ingresos	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	-	-		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	110.842.753,09	165.738.183,70

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2004

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2004	2003	Nº Cuentas	HABER	2004	2003
	A) GASTOS	211.599.752,70	231.993.323,24		B) INGRESOS	186.076.694,52	242.541.802,15
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
60, 61*	2. Aprovisionamientos	-	-	71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	8.713.251,16	13.464.487,00		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	4.966.323,31	5.000.323,85	740, 744	- Ingresos tributarios	-	-
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	168.954,42	224.253,37	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(791), (793),(794),(796), (797),(798),(799)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	90.120,07	121.620,43
62, 63, 676	- Otros gastos de gestión	2.587.407,56	3.076.753,21	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	-	-
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambio y otros gastos asimilables	990.565,87	5.163.156,57	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	90.120,07	121.620,43
	4. Transferencias y subvenciones	202.882.902,57	191.022.638,45		5. Transferencias y subvenciones	185.981.764,46	211.753.930,03
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	49.201,71	101.567,30	750, 751	- Transferencias y subvenciones corrientes	11.577.360,00	11.296.950,00
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	202.833.700,86	190.921.071,15	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	174.404.404,46	200.456.980,03
670, 671, 674, 678, 679, 692, (792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	3.598,97	27.506.197,79	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	4.809,99	30.666.251,69
	AHORRO	-	10.548.478,91		DESAHORRO	25.523.058,18	-

**III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2004**

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
421A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE LA EDUCACION	10.911.900,00	-	10.911.900,00	8.256.614,67	2.394.037,30	61.248,03
421B FORMACION PERMANENTE DEL PROFESORADO	30.050,00	-	30.050,00	30.050,00	-	-
422A EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA	10.745.390,00	256.407,09	11.001.797,09	10.947.088,08	53.237,01	1.472,00
422C EDUC. SECUNDARIA FORMACION PROF. Y ESC. OFIC. IDIOMAS	56.288.540,00	3.959.393,29	60.247.933,29	60.083.685,22	164.247,97	0,01
422D ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	7.587.710,00	-5.423.477,20	2.164.232,80	711.503,07	1.452.729,73	-
422E EDUCACION ESPECIAL	375.510,00	-	375.510,00	210.666,60	164.843,40	-
422F ENSEÑANZAS ARTISTICAS	63.440,00	-	63.440,00	63.139,28	300,72	-
422J EDUCACION EN EL EXTERIOR	5.494.530,00	-	5.494.530,00	4.678.690,81	695.933,78	119.905,41
422J EDUCACION COMPENSATORIA	30.050,00	-	30.050,00	30.050,00	-	-
422K EDUCACION PERMANENTE Y A DISTANCIA NO UNIVERSITARIA	30.050,00	-	30.050,00	30.050,00	-	-
422O NUEVAS TECNOLOGIAS APLICADAS A LA EDUCACION	240.400,00	-	240.400,00	239.877,84	522,16	-
423C APOYO A OTRAS ACTIVIDADES ESCOLARES	60.100,00	-	60.100,00	50.354,19	763,31	8.982,50
452A ARCHIVOS	24.068.040,00	-24.327,82	24.063.712,18	20.371.825,62	2.419.278,82	1.272.607,74
452B BIBLIOTECAS	13.350.960,00	10.801,71	13.361.761,71	9.636.238,71	1.385.485,96	2.340.037,04
453A MUSEOS	88.923.910,00	-3.063.231,67	85.860.678,33	53.659.631,16	17.682.128,79	14.518.918,38
455C PROMOCION Y COOPERACION CULTURAL	601.010,00	-	601.010,00	-	-	601.010,00

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
456A MUSICA Y DANZA	180.300,00	-	180.300,00	-	180.300,00	-
456C CINEMATOGRAFIA	650.180,00	-	650.180,00	-	650.180,00	-
800X TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	4.707.080,00	4.100.000,00	8.807.080,00	8.807.080,00	-	-
TOTAL	224.359.150,00	-184.434,69	224.174.715,31	177.806.545,25	27.443.988,95	18.924.181,11

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	6.744.120,00	-	6.744.120,00	4.966.323,31	1.777.796,68	0,01
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.657.470,00	36.436,66	3.693.906,66	2.602.679,41	1.091.227,23	0,02
3. GASTOS FINANCIEROS	2.622.710,00	-68.118,14	2.554.591,86	1.222.560,46	1.332.031,40	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	142.980,00	-	142.980,00	49.201,71	93.778,29	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	13.167.280,00	-31.681,48	13.135.598,52	8.840.764,89	4.294.833,60	0,03
6. INVERSIONES REALES	157.035.130,00	-7.974.897,18	129.060.232,82	89.195.699,46	21.541.362,28	18.323.171,08
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	74.132.570,00	7.822.143,97	81.954.713,97	79.753.780,70	1.599.923,27	601.010,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	211.167.700,00	-152.753,21	211.014.946,79	168.949.480,16	23.141.285,55	18.924.181,08
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	224.334.980,00	-184.434,69	224.150.545,31	177.790.245,05	27.436.119,15	18.924.181,11
8. ACTIVOS FINANCIEROS	24.170,00	-	24.170,00	16.300,20	7.869,80	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	24.170,00	-	24.170,00	16.300,20	7.869,80	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	224.359.150,00	-184.434,69	224.174.715,31	177.806.545,25	27.443.989,95	18.924.181,11

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	90.120,07	-	90.120,07	90.120,07	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.577.360,00	-	11.577.360,00	11.577.360,00	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	11.667.480,07	-	11.667.480,07	11.667.480,07	-	-
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	174.404.404,46	-	174.404.404,46	174.404.404,46	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	174.404.404,46	-	174.404.404,46	174.404.404,46	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	186.071.884,53	-	186.071.884,53	186.071.884,53	-	-
8. ACTIVOS FINANCIEROS	14.418,11	-	14.418,11	14.418,11	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	14.418,11	-	14.418,11	14.418,11	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	186.086.302,64	-	186.086.302,64	186.086.302,64	-	-

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso			. Productos en curso		
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados		
. Productos terminados			. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			-VENTAS NETAS:		
. Mercaderías			. Mercaderías		
. Materias primas			. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados		
-COMPRAS NETAS:			. Subproductos, y residuos		
. Mercaderías			. Prestaciones de servicios		
. Materias primas			. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos					
. Menos: "Rappels" por compras					
-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS					
-GASTOS COMERCIALES NETOS			-INGRESOS COMERCIALES NETOS:		
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		
TOTAL			TOTAL		

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	186.071.884,53	177.790.245,05	8.281.639,48
2. (+) Operaciones con activos financieros	14.418,11	16.300,20	-1.882,09
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	186.086.302,64	177.806.545,25	8.279.757,39
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			8.279.757,39

D.1).-Organización:

La disposición final primera del R.D. 1601/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura establece que «el Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, que pasará a denominarse Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, se adscribe al Ministerio de Cultura a través de la Subsecretaría, cuyo titular ostentará su presidencia. Dicho organismo ejercerá las funciones que tiene atribuidas por el Real Decreto 1379/1999, de 27 de agosto, circunscritas a las competencias del Ministerio de Cultura».

A) Actividad de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura:

El presupuesto del organismo para 2004, no ha sido alterado como consecuencia del cambio de adscripción. Por ello la Gerencia ha tenido como objetivo en este ejercicio, la ejecución de infraestructuras y equipamientos culturales, educativos y administrativos competencia del anterior Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como el seguimiento y la optimización de los derechos sobre el patrimonio inmobiliario afectado a dicho Departamento.

Este objetivo lo ha desarrollado, entre otras, mediante las siguientes funciones:

Gestión y contratación de las obras precisas para la creación y adecuación de infraestructuras educativas y culturales.

Gestión de la contratación de equipamiento docente y cultural destinado a los centros, así como su distribución a los mismos.

Gestión y formalización de convenios con entidades públicas y privadas para la realización y puesta en funcionamiento de infraestructuras docentes y culturales, con asunción de las obligaciones que se deriven de estos Convenios, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Desarrollo de trabajos técnicos de ejecución de infraestructuras.

Vigilancia e inspección de la ejecución de infraestructuras educativas y culturales, cuando sean objeto de financiación total o parcial con cargo al presupuesto del Organismo o del Departamento.

Elaboración de informes técnicos sobre el estado de los inmuebles dependientes del Departamento y sobre el cumplimiento de la normativa vigente en centros docentes privados. Elaboración de orientaciones sobre edificaciones para centros educativos y culturales, sus instalaciones, materiales y métodos constructivos.

B) Estructura organizativa básica de la Gerencia.

Presidencia: El Presidente del Organismo es el Subsecretario del Ministerio de Cultura.

Subdirecciones: La Gerencia se estructura en las siguientes unidades administrativas con nivel de Subdirección:

La Secretaría Técnica de Infraestructuras, encargada del desarrollo y seguimiento de la programación de las inversiones educativas y culturales; de la supervisión de los proyectos de obra; de la elaboración de informes y estudios técnicos sobre el estado de las edificaciones existentes dependientes del Departamento. El Secretario Técnico de Infraestructuras suplirá al Presidente de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

La Subdirección General Económico-Administrativa, encargada de la gestión y formalización de convenios con entidades públicas y privadas, en materias objeto de la competencia de la Gerencia, así como de la asunción de las obligaciones económicas o de cualquier otra índole que se deriven de los suscritos y así se establezca en los mismos; de la administración de los recursos humanos, régimen interior, habilitación de personal, intendencia, registro e información, archivo general, ejecución de la contabilidad general del Organismo, confección de su presupuesto y sus modificaciones y liquidación, pagaduría y caja; y de la creación, gestión y actualización permanente de un sistema de información integrado del Organismo que contendrá los datos relativos a la tramitación de los expedientes.

La Subdirección General de Obras, encargada del desarrollo de trabajos técnicos de ejecución de infraestructuras; y de la vigilancia e inspección de la ejecución de infraestructuras, cuando sean objeto de financiación total o parcial con cargo al presupuesto del Organismo o del Departamento, así como la acreditación del cumplimiento de los requisitos para el pago de las aportaciones económicas concedidas.

La Subdirección General de Contratación y Gestión Patrimonial, encargada de la tramitación de los procedimientos administrativos de ejecución de infraestructuras, en especial los relativos a la gestión de la contratación de obras precisas para la creación o adecuación de infraestructuras y la contratación de los equipamientos, así como del inventario, la conservación y control de las existencias almacenadas; y de la gestión patrimonial de los inmuebles que por cualquier título utilice el Departamento, salvo cuando esté atribuida directamente a otra Dirección General u Organismo autónomo del mismo.

Otras unidades administrativas:

De la Secretaría Técnica de Infraestructuras dependen las siguientes unidades:

Área de Programación y seguimiento de las inversiones.
Área de Supervisión de proyectos.

De la Subdirección General Económico-Administrativa dependen directamente las siguientes unidades:

Servicio de Contabilidad.
Servicio de Presupuestos.
Servicio de Relaciones Externas.
Servicio de Personal y Asuntos Generales.
Servicio de Sistemas Informáticos.

De la Subdirección General Económico-Administrativa depende, asimismo, una Subdirección General adjunta.

De la Subdirección General de Obras dependen 3 áreas Técnicas.
De la Subdirección General de Contratación y Gestión Patrimonial dependen las siguientes unidades:

Área de Contratación.
Área de Ejecución.
Área de Gestión Patrimonial.
Área de Suministros

C) Organización contable de la Gerencia.

Como ya se ha indicado, el Servicio de Contabilidad depende orgánica y funcionalmente de la Subdirección General Económico-Administrativa del Organismo, en aplicación de lo dispuesto por el Real Decreto 2145/1985, de 23 de octubre, por el que se regulan las competencias contables en la Administración Institucional del Estado.

El Servicio de Contabilidad desempeña todas las funciones de gestión contable del Organismo, desarrollando la contabilidad general presupuestaria y analítica del mismo.

Durante este ejercicio parte de la inversión de la Gerencia se ha realizado mediante gestión descentrada, ya que la facultad de contratar, que corresponde al Presidente de la Gerencia, se ha desconcentrado en los Directores Provinciales del Departamento en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla para obras de cuantía inferior a 601.012,10 euros, así como para los suministros y asistencias técnicas para la ejecución y puesta en funcionamiento de dichas obras. No obstante, su seguimiento contable lo ha efectuado el Servicio de Contabilidad.

D) Denominación de los principales cargos de la Gerencia:

Presidente: (Responsable político y de gestión del Organismo): Ilmo. Sr. D. Antonio Hidalgo López.
Secretario Técnico de Infraestructuras: D. César V. López López.
Subdirectora general económico-Administrativa: D.^a Blanca Monge Solano.
Subdirector general de Obras: D. Bienvenido Martínez Fernández.
Subdirectora general de Contratación y Gestión Patrimonial: D.^a Carmen Heredero Virseda.

Efectivos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura:

Grupo A: 20.
Grupo B: 34.
Grupo C: 34.
Grupo D: 54.
Grupo E: 01.

Total funcionarios: 143.
Laborales: 21.

Total: 164

15806 *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2005, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se da publicidad al resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2004.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales del Organismo Autónomo Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música correspondientes al ejercicio 2004.

Madrid, 5 de septiembre de 2005.-El Director General, José Antonio Campos Borrego.